

**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**

150.180.20.317

Bogotá, D.C., Diciembre 06 de 2018

Doctora  
**LUZ DARY BETANCOURT**  
Coordinadora Grupo de Gestión Presupuestal  
Escuela Superior de Administración Pública –ESAP

Escuela Superior de Administración pública - ESAP  
Radicado: I-2018-004566 2018-12-06 16:11:27  
Envía: 150 - OFICINA DE CONTROL INTER  
Destinatario: 190.3 - GRUPO GESTION PRESUPUE  
Asunto: INFORME PRELIMINAR DE AUDITORI  
Paginas:21 Anexos: 20

Escuela Superior de Administración pública - ESAP  
Radicado: I-2018-004568 2018-12-06 16:15:56  
Envía: 150 - OFICINA DE CONTROL INTER  
Destinatario: 190.3 - GRUPO GESTION PRESUPUE  
Asunto: INFORME PRELIMINAR DE AUDITOR  
Paginas:1 Anexos: 0

Asunto: Informe Preliminar de Auditoría Interna de Evaluación y Seguimiento.

Respetada Doctora

La Oficina de Control Interno de la Escuela de Administración Pública, dando cumplimiento a las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993, y Decretos reglamentarios, remite para su conocimiento y pronunciamiento el informe Preliminar de Auditoría de Evaluación y Seguimiento realizado a los procesos ejecutados por el Grupo de Gestión Presupuestal.

El grupo de Gestión de presupuestal cuenta con cinco (5) días a partir de la presente comunicación para que se pronuncie frente al informe preliminar, o en su defecto declarada su firmeza.

De antemano agradecemos su colaboración en el desarrollo de las funciones de esta dependencia.

Atentamente,

  
**MARIA MAYERLY PEDREROS PINZON**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Preliminar de Auditoría en 20 folios

Proyectó: Elizabeth Moreno Gómez – Contratista OCI  
Nubia Pimiento de Gómez – Contratista OCI

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN - PBX: 2202790  
Fax: (091) 2202790 Ext. 7205 - Correo Electrónico: [ventanillaunica@esap.edu.co](mailto:ventanillaunica@esap.edu.co)  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)



<b>Nº1 INFORME: PRELIMINAR AUDITORIA DE EVALUACION GRUPO GESTION PRESUPUESTAL</b>	
<b>PROCESO/ ACTIVIDAD:</b> Auditoría de evaluación y seguimiento a las actividades del Grupo de Gestión Presupuestal.	<b>RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> Dra. Luz Betancourt
<b>LUGAR Y FECHA DE REALIZACION AUDITORIA:</b> Bogotá- Sede Central Apertura: Julio 30 de 2018.	<b>PERIODO A AUDITAR:</b> Segundo Semestre 2017 a Septiembre 30 de 2018.
<b>EQUIPO AUDITOR:</b> Nubia Pimiento de Gomez- Nelly Elizabeth Moreno.	
<b>OBJETIVO (S):</b> Realizar la evaluación y seguimiento a los procedimientos y actividades que realiza el Grupo de Gestión Presupuestal, verificando los mecanismos de control utilizados por la entidad y brindando recomendaciones que permitan implementar oportunidades de mejora en los procesos en los que interviene el grupo	
<b>ALCANCE:</b> Durante el desarrollo de la auditoría se verificará el cumplimiento de los procedimientos realizados por el Grupo Gestión Presupuestal y que forma parte de las actividades contempladas en el desarrollo de la cadena presupuestal de egresos y en el procedimiento de control interno contable para el cierre de la vigencia 2017 y lo corrido del año 2018.	
<b>DECLARACIÓN:</b> La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por los auditores, y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del Sistema de Gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web, intranet y normas internas y externas.	
En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes Instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.</li><li>2. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.</li></ol>	
<b>COMPROMISO DEL AUDITADO:</b>	
Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.	
Mediante oficios Nos 150.180.20.192 y 150.180.20.193, ambos de fecha 3 de Julio de 2018, la Jefe de la Oficina de Control Interno solicitó a la Coordinadora del Grupo de Presupuesto, todos los soportes referentes a los diferentes procedimientos correspondientes a este grupo, con lo cual se acepta como legítimos y válidos aquellos presentados en aplicación al principio de la buena fe y principio de la calidad de la información establecidos en la ley 1712 de 2014.	



**NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página web de la ESAP, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

**ANTECEDENTES**

**MARCO NORMATIVO:**

**NORMAS GENERALES:**

\***Constitución Política de Colombia, Ley 87 de 1993** y todos sus decretos reglamentarios (Decreto 1828 de 1994, y Decreto 1537 de 2001), \***Ley 489 de 1998**, \***Ley 2145 de 1999**, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. \***Decreto 2539 de 2000**, "Por el cual se modifica parcialmente el **Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999**" \***Resolución 357 de 23 julio 2008**, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación" \***Resolución 357 de 2008**, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación". \***Ley 872 de 2003**, "Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, y sus **Decretos Reglamentarios** " \***Decreto 943 de 2014**, "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, MECI. \***Ley 734 de 2002**, por la cual se expide el Código Disciplinario." \***Decreto 219 de 2014**, "Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y se dictan otras disposiciones." \***Ley 21 de 22 de enero de 1982** "por la cual se modifica el Régimen del Subsidio Familiar". \***Decreto 111 de 15 Enero de 1996**, "por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto". \***Decreto 2674 de 21 diciembre 2012**, "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación".

**NORMAS ESPECÍFICAS:**

\*Resolución 0737 de 2004, por la cual se crean Grupos internos de trabajo permanentes en la ESAP y las Resoluciones modificatorias, "Resolución 0072 de 2006", "**Resolución 0461 de 2009**", "**Resolución 1424 de 2009**", **Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016**, "por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, y **Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017**" y **Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016** "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". **Resolución ESAP No. 001 del 2 de enero de 2017**, "por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la Escuela Superior de Administración Pública para la vigencia fiscal 2017 de las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales", **Ley 1873 de 2017** "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre

de 2018" y el **Decreto 2236 de 2017**, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", correspondientes a la ESAP en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2018. Igualmente todas aquellas normas que se encuentren vigentes y que hagan parte de las normas que regulan la Administración de la ESAP.

#### CONTEXTO GENERAL DE LA AUDITORIA:

La auditoría se desarrolló de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y la Guía de Auditoría Independiente de Control Interno (DC-E-GE-02).Vs 2, del 16 de mayo de 2018.

Se realiza seguimiento y evaluación a procedimientos y sistemas de información utilizados para el desarrollo de las actividades del proceso presupuestal.

Igualmente se lleva a cabo verificación de las actividades que se realizan en los siguientes procedimientos:

Procedimiento de Ingresos Presupuestales V5 (PT-A-GF-02) de fecha 13-12-2017  
Procedimiento de Gastos Presupuestales V5 (PT-A-GF-03) de fecha 08-09-2017  
Procedimiento Gestión de Apropiaciones PT- A- GF-01 1 (PT- A- GF-07) de fecha 17/11/2016.  
Procedimiento de Control Interno Contable V4 (PT-A-GF-04) de fecha 05-09-2017.

Para la realización de las actividades contempladas en los procedimientos anteriores, el grupo cuenta con el siguiente personal :

- Luz Dary Betancourt Marín – Profesional Especializado
- Paulina Garzón Carrasco -Profesional Especializado
- Teodora del Carmen Barrera Arcia- secretaria
- Jorge Eduardo Apache - Contratista
- Braiam Stiveen Umaña Rubio- Contratista
- Kelly Johanna Parra – Contratista
- Maria Eugenia Ramirez López – Contratista

La Coordinación de grupo, está a cargo de la profesional Luz Dary Betancourt, quien desempeña las funciones asignadas mediante la Resolución SC No.0461 del 12 de mayo de 2009.

El proceso de Gestión Presupuestal de la ESAP, se realiza a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, dando cumplimiento a lo normado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 del 26 de mayo de 2015, sobre la obligación de utilización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, en su parte 9, título 1, Capítulo 1, Artículo 2.9.1.1.5 Obligatoriedad de utilización del Sistema, y el artículo 2.9.1.1.16, Alcance de la Información Registrada en el SIIF NACIÓN (Artículo 5 y 6 Decreto 2674 del 21 de Diciembre de 2012).

Los registros en el Sistema SIIF Nación II, son realizados por profesionales con asignación de Token quienes realizan las actividades de los registros presupuestales (Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Compromisos presupuestales), Proceso de creación de Terceros y cuentas bancarias y las modificaciones respectivas y a través del Perfil: Entidad – Gestión Presupuesto – Gastos.

Además a este grupo le fue asignada la responsabilidad de creación de usuarios y perfiles para los diferentes ciclos de negocios del SIIF, en la ESAP.

Se realiza verificación de las siguientes actividades realizadas por el Grupo Presupuestal:

#### **CIERRE FINANCIERO DE LA VIGENCIA 2017 E INICIO VIGENCIA 2018.**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió la Circula Externa 047 de noviembre 15 de 2017 sobre: Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2017 y apertura del año 2018 en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Se realizó verificación del cumplimiento de las fechas establecidas para el cierre de las vigencia 2017 e inicio de la vigencia 2018, evidenciándose que en lo que respecta a las actividades que debía realizar el Grupo de Gestión Presupuestal, se cumplieron a cabalidad.

#### **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DE LA ESAP VIGENCIA 2017**

##### **Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital**

Mediante la Ley 1815 de 2016 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017" y el Decreto 2170 de 2016, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se observa la siguiente distribución presupuestal asignada a la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, para la vigencia 2017.

##### **Distribución Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital –Ley 1815 de 2016**

0503 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	
A-INGRESOS CORRIENTES	31,521,277,506
B-RECURSOS DE CAPITAL	102,117,604,740
C-CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- Ley 21	132,664,136,347

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

##### **Ejecución Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2017**

A partir de la información registrada en el SIIF Nación se procedió al análisis de la Ejecución del Presupuesto de Rentas al cierre de la vigencia 2017; para el efecto se elaboró un cuadro comparativo en el cual se evidencia una modificación (adición) de \$9.502.586.428, que afecto el presupuesto inicial, al pasar de \$266.303 millones de pesos a \$275.805 millones de pesos. Igualmente se observó que debido a incrementos significativos en los rubros RECURSOS DE CAPITAL (Rendimientos Financieros y Excedentes Financieros) y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (Ley 21 de 1982), el recaudo efectivo de la ESAP creció, en un 39,5%, después de devoluciones pagadas acumuladas correspondientes a servicios educativos y a aportes de Ley 21 de 1982.

**Cuadro Comparativo Ejecución Presupuestal de Rentas y Recursos de Capital – vigencia 2017**

DESCRIPCION	DISTRIBUCION PRESUPUESTO SEGUN LEY 1845 DE 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO EFECTIVO ACUMULADO 30-12 2017	DEVOLUCIONES PAGADAS ACUMULADAS	RECAUDO EFECTIVO ACUMULADO DESPUES DE DEVOLUCIONES	DIFERENCIA MAYOR O MENOR VALOR RECAUDADO	% MAYOR O MENOR VALOR RECAUDADO
A-INGRESOS CORRIENTES (Venta de Bienes y Servicios)	31.521.277.506	-	31.521.277.506	26.582.902.782	1.362.493.499	25.220.409.283	(6.300.868.223)	-20%
B-RECURSOS DE CAPITAL (Rendimientos Financieros cuentas bancarias-Cun y Excedentes Financieros)	102.117.604.740	10.383.028.547	112.500.633.287	213.819.340.632	169.667	213.819.170.965	101.318.537.678	90%
C-CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (Ley 21 de 1982)	132.964.136.347	(880.443.119)	131.783.693.228	145.705.370.133	89.565.844	145.615.804.289	13.832.111.061	10%
<b>TOTAL</b>	<b>266.303.018.593</b>	<b>9.502.585.428</b>	<b>275.895.804.021</b>	<b>386.107.613.647</b>	<b>1.452.229.010</b>	<b>384.655.384.537</b>	<b>108.849.789.516</b>	<b>39%</b>

Fuente: SIF Nación II

**Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones**

Con respecto al Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones inicial, para la vigencia 2017 (01 enero – 31 diciembre), según el Art. 3 del *Decreto 2170 de 2016*, el presupuesto de ingresos quedo distribuido, como se observa en el siguiente cuadro, en un 21,73% para funcionamiento y 78,27% para inversión.

SECCION: 0503  
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		47,543,018,593	47,543,018,593
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		218,760,000,000	218,760,000,000
0501	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMPLEO Y LA GERENCIA PÚBLICA	9,500,000,000	9,500,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	9,500,000,000	9,500,000,000
0503	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN GESTIÓN PÚBLICA	202,479,000,000	202,479,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	202,479,000,000	202,479,000,000
0599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO	6,781,000,000	6,781,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,781,000,000	6,781,000,000

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### Comparativo del Presupuesto de Gastos o Ley de Aprobaciones Vigencia 2016 –Vigencia 2017

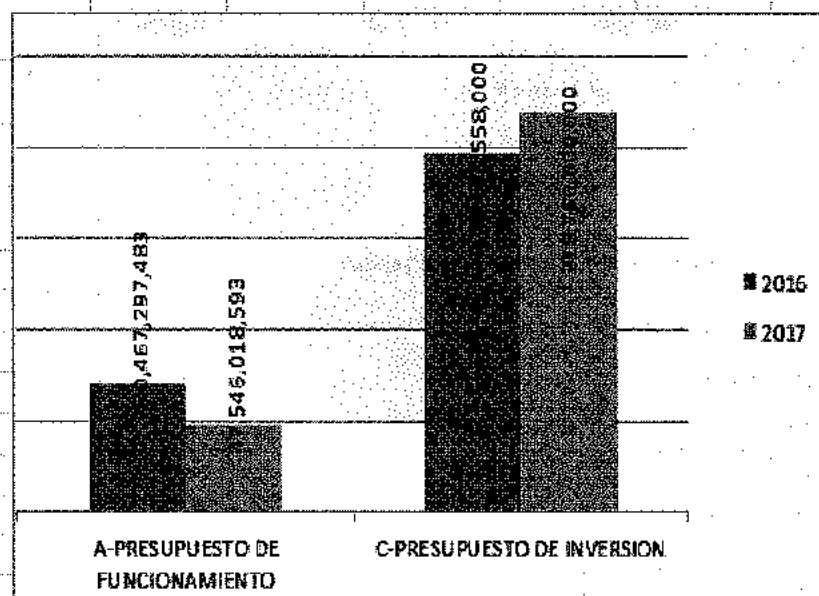
En el análisis del presupuesto aprobado para la vigencia 2017 respecto del presupuesto de la vigencia anterior, se observa disminución del 33% en el presupuesto de Funcionamiento y un incremento del 12% en el presupuesto de Inversión.

#### Cuadro Comparativo distribución presupuesto de Gastos Vigencia 2016-Vigencia 2017

DESCRIPCION	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	INCREMENTO/DISMINUCION	VARIACION %
A-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	70.487.297.483	47.548.018.593	(22.921.278.890)	-32,53%
C-PRESUPUESTO DE INVERSION	196.179.558.000	218.760.000.000	22.580.442.000	11,51%
TOTAL PTO. GASTOS ESAP	266.646.855.483	266.303.018.593	(343.836.890)	-0,13%

Fuente: SIIF Nación II

#### Grafico Comparativo tabla anterior



Analizando la ejecución agregada a través del aplicativo SIIF Nación de la vigencia 2017, se observa una Aprobación Bloqueada por valor de \$1.735.401.669, equivalente 1%; correspondiente al rubro "Otros Gastos Personales (anexo del Decreto 2170 de 2016 – Previo Concepto DGPPN), quedando como resultado una apropiación disponible de \$274.070 millones de pesos.

Al cierre de la vigencia 2017, como se observa en el siguiente cuadro, respecto de la apropiación disponible (\$274,070 millones de pesos) se comprometió el 95,62%, quedando por ejecutar el 4,38%

del presupuesto. El giro efectivo realizado en la vigencia fue del 91,15%, quedando un pendiente de 8,53% de obligaciones para ser pagadas en 2018.

**Cuadro de Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2017**

CONCEPTO	APROPRIACIÓN INICIAL	APROPRIACIÓN ADICIONADA	APROPRIACIÓN REDUCIDA	APROPRIACIÓN VIGENTE	APROPRIACIÓN BLOQUEADA	APROPRIACIÓN DISPONIBLE	V. COP EXPENDIDOS	V. COMPROMISOS	V. OBLIGACIONES	V. ORDENES DE PAGO	V. PAGOS
FUNCIONAMIENTO											
Gastos de personal	31.459.042.593	2.000.000.000	142.000.000	33.317.042.593	1.735.401.669	31.581.640.924	27.909.342.421	27.879.038.072	27.877.038.272	27.444.213.565	27.444.213.565
Gastos generales	13.350.000.000	80.000.000	80.000.000	13.350.000.000		13.350.000.000	11.723.899.295	11.716.061.915	11.630.417.169	11.455.082.617	11.455.082.617
Transferencias corrientes	2.733.576.000	142.000.000	2.000.000.000	875.576.000		875.576.000	824.238.839	824.238.839	824.238.839	824.238.839	824.238.839
INVERSION	218.760.000.000	62.467.585.428	52.965.000.000	228.262.585.428		228.262.585.428	221.660.157.534	221.644.965.903	208.845.812.299	199.140.301.719	199.140.301.719
TOTALES	266.303.018.593	64.609.585.428	55.107.000.000	275.805.604.021	1.735.401.669	274.070.202.352	262.117.638.089	262.065.104.329	249.165.506.579	238.863.836.740	238.863.836.740

Fuente: SIF Nación II

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O LEY DE APROPIACIONES DE LA ESAP –VIGENCIA 2018 CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital**

Mediante la Ley 1873 de 2017 y el Decreto 2170 de 2016, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, en el siguiente cuadro, se observa la distribución presupuestal asignada a la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP:

**Distribución Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital –Ley 1873 de 2017**

0503 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	
A-INGRESOS CORRIENTES	38,885,362,312
B-RECURSOS DE CAPITAL	265,741,611,185
C-CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	142,935,320,000

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público



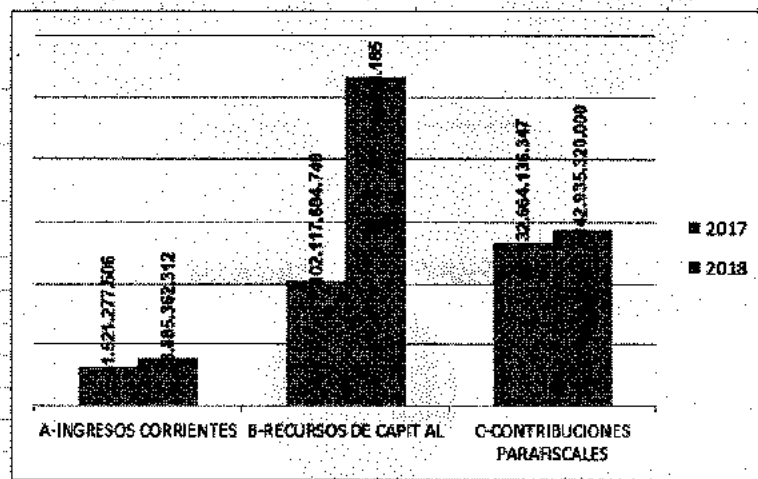
En el proceso auditor se realizó el análisis del presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones correspondiente a las vigencias 2017 y 2018, observándose que el Presupuesto Aprobado para la vigencia 2018 respecto de la vigencia anterior, presentó un incremento promedio del 68,1% en el presupuesto de Rentas y Recursos, con un crecimiento significativo en el rubro Recursos de Capital (160%), - rubro 3.2.52 Excedentes Financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Vigencia 2017- 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE LEY 1815 DE 2016	PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE LEY 1873 DE 2017	INCREMENTOS Y/O DISMINUCIONES	VARIACION %
A-INGRESOS CORRIENTES	31,521,277,506	38,885,362,312	7,364,084,806	23%
B-RECURSOS DE CAPITAL	102,117,604,740	265,741,611,185	163,624,006,445	160%
C-CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	132,664,136,347	142,935,320,000	10,271,183,653	8%
	266,303,018,593	447,562,293,497	181,259,274,904	68%

Fuente: OCI

GRAFICO PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL 2017-2018



Ejecución Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2018

A partir de la información registrada en el SIIF Nación con corte a septiembre 30 de 2018 , se procedió al análisis de la Ejecución del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital; para el efecto se elaboró un cuadro comparativo en el cual se observan ingresos pendientes por recaudar, los cuales corresponden a :

- Ingresos Corrientes- Ventas de Bienes y Servicios, 29.53%
- Ingresos por Recursos de Capital-Rendimientos y Excedentes Financieros, 96.31%
- Ingresos por Contribuciones Parafiscales - Ley 21 den 1982, 21.55%
- Total ingresos pendientes por recaudar 66.63%

El rubro más significativo de ingresos pendientes por recaudar corresponde a Recursos de Capital-Excedentes Financieros; estos recursos son liquidados y asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien es el encargado de realizar la respectiva liquidación, asignación y consignación en la cuenta CUN; una vez situados estos recursos, el área de presupuesto realiza el registro correspondiente y dispone de ellos para su respectiva ejecución.

**Cuadro Comparativo del recaudo de Recursos de Renta y Recursos de Capital a Septiembre 30 de 2018**

DESCRIPCION	DISTRIBUCION PRESUPUESTO SEGUN LEY 1873 de 2017	RECAUDO EFECTIVO ACUMULADO 30-09-2018	DEVOLUCIONES PAGADAS ACUMULADAS	RECAUDO EFECTIVO ACUMULADO DESPUES DE DEVOLUCIONES	INGRESOS PENDIENTES DE RECAUDAR	% INGRESOS PENDIENTES POR RECAUDAR
A-INGRESOS CORRIENTES (Venta de Bienes y Servicios)	38.885.362.312	28.334.581.315,46	930.453.730,00	27.404.127.585,46	11.481.234.728,54	29,53%
B-RECURSOS DE CAPITAL (Rendimientos Financieros cuentas bancarias-Cun y Excedentes Financieros)	265.741.611.185	9.810.988.276,17	531.966,00	9.810.456.290,17	255.931.154.894,83	96,31%
C-CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (Ley 21 de 1982)	142.935.320.000	112.134.314.826,30	1.538.747,00	112.132.776.079,30	30.802.543.920,70	21,55%
<b>TOTAL</b>	<b>447.562.293.497</b>	<b>150.279.884.417,93</b>	<b>932.524.463,00</b>	<b>149.347.359.954,93</b>	<b>298.214.933.542,07</b>	<b>66,63%</b>

Fuente: SIF Nación

**Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones**

Con respecto al Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones, para la vigencia 2018 (Decreto 2236 de 2017), le fue asignado a la Escuela Superior de Administración Pública un presupuesto total de \$447.562.293.497, distribuidos como se observa en el siguiente cuadro:

SECCION: 0503

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		53,844,275,765	53,844,275,765
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		393,718,017,732	393,718,017,732
0503	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN GESTION PUBLICA	344,143,099,460	344,143,099,460
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	344,143,099,460	344,143,099,460
0505	PORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA EN LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES	41,000,000,000	41,000,000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	41,000,000,000	41,000,000,000
0599	PORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR EMPLEO PUBLICO	8,574,918,272	8,574,918,272
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8,574,918,272	8,574,918,272
TOTAL PRESUPUESTO SECCION		447,562,293,497	447,562,293,497

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**Desagregación Presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales- ESAP 2018 a nivel de Sede Central y Direcciones Territoriales**

La Escuela Superior de Administración Pública, a través de Resolución No. 0001 de 02 de enero de 2018, desagrega el presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales, vigencia fiscal 2018 para la Sede Central y las 15 Territoriales, como se muestra a continuación:

	GASTOS DE PERSONAL	% DE ASIGNACION	GASTOS GENERALES	% DE ASIGNACION
SEDE CENTRAL	22,470,002,413	65.74%	11,510,802,823	86.18%
ANTIOQUIA	1,102,491,370	3.23%	153,311,181	1.15%
ATLANTICO	814,668,366	2.38%	181,738,155	1.36%
BOLIVAR	904,865,980	2.65%	185,467,798	1.39%
BOYACA	807,134,202	2.36%	134,244,105	1.01%
CALDAS	700,643,240	2.05%	100,842,137	0.75%
CAUCA	556,050,902	1.63%	85,327,640	0.64%
CUNDINAMARCA	735,565,540	2.15%	79,530,007	0.60%
HUILA	800,380,803	2.34%	169,126,875	1.27%
META	547,645,150	1.60%	67,775,500	0.51%
NARIÑO	768,961,447	2.25%	57,218,125	0.43%
NORTE DE SANTANDER	555,999,523	1.53%	166,366,947	1.25%
RISARALDA	849,557,199	2.49%	76,325,454	0.57%
SANTANDAER	751,995,019	2.20%	134,099,661	1.00%
TOLIMA	750,476,695	2.20%	102,390,344	0.77%
VALLE DEL CAUCA	1,061,874,408	3.11%	152,588,245	1.14%
TOTALES	34,178,310,257	100.00%	13,357,154,997	100.00%

Al analizar la distribución anterior, observó que a la Sede Central del total del presupuesto, le fue asignado un 65.74% para Gastos de Personal y un 86.18% para Gastos Generales. Las Territoriales con mayor porcentaje de asignación fueron Antioquia con un 3.23% para Gastos de Personal, un 1.15% para Gastos Generales y Valle del Cauca con un 3.11% para Gastos de Personal y un 1.14% para Gastos Generales.

A partir de la información registrada en el aplicativo SIF Nación -Ejecución Agregada con corte a Septiembre 30 de 2018, se analizó la Ejecución de los Gastos de Personal y Gastos Generales, observándose una Apropiación Bloqueada por valor de \$4.705 millones de pesos, equivalente 8.74%; correspondiente al rubro "Otros Gastos Personales- (Previo Concepto DGPPN), y Otras Transferencias-(Previo Concepto DGPPN) quedando como resultado una apropiación disponible de \$49.138 millones de pesos; una Apropiación Disponible (49.138 millones de pesos) de la cual se ha comprometido el 86.79% y se han realizado pagos correspondientes al 58.73%.

**Cuadro de Ejecución Presupuestal a Septiembre 30 de 2018**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	APR BLOQUEADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR COMPROMIS	VALOR PAGOS
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 15.606.662.917	\$ 0	\$ 15.606.662.917	\$ 14.720.215.822	\$ 10.347.688.067
PRIMA TECNICA	\$ 1.218.757.974	\$ 0	\$ 1.218.757.974	\$ 1.031.675.470	\$ 741.108.542
OTROS	\$ 4.524.467.925	\$ 0	\$ 4.524.467.925	\$ 4.218.912.293	\$ 1.847.903.136
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 94.524.000	\$ 0	\$ 94.524.000	\$ 91.030.970	\$ 70.187.404
OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 1.448.827.699	\$ 1.448.827.699	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 5.675.400.000	\$ 0	\$ 5.675.400.000	\$ 5.100.424.828	\$ 3.681.884.565
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 7.058.497.441	\$ 0	\$ 7.058.497.441	\$ 6.407.394.214	\$ 4.592.511.567
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 437.155.000	\$ 0	\$ 437.155.000	\$ 379.787.746	\$ 379.786.546
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12.920.000.000	\$ 0	\$ 12.920.000.000	\$ 10.498.183.296	\$ 6.999.373.052
ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUJ -	\$ 16.200.000	\$ 0	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000
CREDITOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA	\$ 134.823.000	\$ 0	\$ 134.823.000	\$ 0	\$ 0
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 0
CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO - CLAD. LEY 837 DE 2001	\$ 122.000.000	\$ 0	\$ 122.000.000	\$ 109.126.918	\$ 109.126.918
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 930.215.300	\$ 0	\$ 930.215.300	\$ 73.661.624	\$ 73.661.624
OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 3.256.744.509	\$ 3.256.744.509	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 53.844.275.785</b>	<b>\$ 4.705.572.208</b>	<b>\$ 49.138.703.557</b>	<b>\$ 42.646.613.179</b>	<b>\$ 28.859.431.421</b>

Fuente: SIF Nación

**RECOMENDACIÓN:**

La Oficina de Control Interno recomienda realizar el trámite ante el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que se levante el "previo concepto" y "desbloquear los recursos" que ascienden a la suma de \$4.705.572.208.

**Análisis de la Ejecución Presupuestal Gastos de Inversión (SIIF Nación II) con corte 30 de septiembre de 2018**

A partir de la información registrada en el aplicativo SIIF Nación -Ejecución Agregada con corte a Septiembre 30 de 2018, se analizó la Ejecución de los Gastos de Inversión, para lo cual se elaboró el siguiente cuadro, en el que se observa un presupuesto disponible de \$393.718 millones de pesos de los cuales se ha comprometido el 66.58% y se han realizado pagos correspondientes al 39.74%, quedando pendiente por ejecutar el 33.42%.

**Ejecución Presupuestal Gastos de Inversión (SIIF Nación II) con corte 30 de septiembre de 2018**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	APR BLOQUEADA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR COMPROMISO	VALOR PAGOS
ACTUALIZACIÓN PERFECCIONAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y LOS CIUDADANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PUBLICA	\$ 40.000.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000.000	\$ 37.519.784.112	\$ 28.661.340.283
ADQUISICIÓN O CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES CENTRAL Y TERRITORIALES DE LA ESAP	\$ 27.474.978.113	\$ 0	\$ 27.474.978.113	\$ 0	\$ 0
IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA ESAP, UN REFERENTE NACIONAL	\$ 29.789.531.765	\$ 0	\$ 29.789.531.765	\$ 29.451.912.664	\$ 17.892.770.722
CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES Y USO DE TICs PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, APOYO INSTITUCIONAL Y MERCADEO NACIONAL	\$ 5.467.999.827	\$ 0	\$ 5.467.999.827	\$ 5.464.192.623	\$ 4.449.436.773
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO NACIONAL	\$ 6.319.547.520	\$ 0	\$ 6.319.547.520	\$ 6.281.077.416	\$ 4.809.762.112
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO NACIONAL	\$ 18.091.044.235	\$ 0	\$ 18.091.044.235	\$ 17.362.709.163	\$ 15.027.147.914
CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA ESAP NACIONAL	\$ 250.869.622	\$ 0	\$ 250.869.622	\$ 0	\$ 0
CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA ESAP NACIONAL	\$ 141.749.130.378	\$ 0	\$ 141.749.130.378	\$ 48.227.365.400	\$ 3.526.628.863
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ACADÉMICA E INVESTIGATIVA DE LA ESAP, NACIONAL	\$ 32.314.945.170	\$ 0	\$ 32.314.945.170	\$ 30.983.627.844	\$ 15.972.480.352

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ACADÉMICA E INVESTIGATIVA DE LA ESAP, NACIONAL	\$ 42.685.054.830	\$ 0	\$ 42.685.054.830	\$ 40.984.348.027	\$ 28.831.077.821
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL	\$ 10.000.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL Y NACIONAL	\$ 31.000.000.000	\$ 0	\$ 31.000.000.000	\$ 28.693.304.834	\$ 23.090.154.758
ACTUALIZACION DEL RECURSO HUMANO DE LA ESAP.	\$ 2.484.208.231	\$ 0	\$ 2.484.208.231	\$ 2.074.188.329	\$ 1.086.187.495
FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESAP NACIONAL	\$ 6.090.710.041	\$ 0	\$ 6.090.710.041	\$ 5.087.381.655	\$ 3.112.406.582
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 393.718.017.732</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 393.718.017.732</b>	<b>\$ 282.129.892.088</b>	<b>\$ 156.459.373.675</b>

Fuente: SIIF Nación

### Cuentas por pagar presupuestales (SIIF Nación II) a corte 30 de septiembre de 2018

La ESAP al cierre de la vigencia 2017, constituyó cuentas por pagar presupuestales por valor de \$10.301.1.024, correspondientes a los siguientes rubros:

RUBRO	VALOR CONSTITUIDO
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
Gastos de Personal	432.824.707
Gastos Generales	163.334.552
<b>INVERSIÓN</b>	<b>9.705.030.766</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>10.301.190.025</b>

Fuente: SIIF Nación II

Igualmente a través del SIIF Nación se verifico la constitución de las Cuentas por Pagar a nivel de Sede Central y Territoriales

### Cuentas por pagar constituidas por Sede Central y Direcciones Territoriales

SEDE CENTRAL Y TERRITORIALES	VALOR CONSTITUIDO
BOGOTA	9.753.766.328,86
ATLANTICO	17.478.720,00
BOLIVAR	255.043.418,00
BOYACA	2.214.949,00
CALDAS	22.331.550,00
CAUCA	2.608.531,00
HUILA	129.320.679,00
META	14.806.235,34
NARIÑO	29.541.250,00
RISARALDA	8.720.000,00
SANTANDER	15.580.319,00
TOLIMA	1.014.300,00
VALLE	48.763.744,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.301.190.024,20</b>

Fuente: SIIF Nación II

**Ejecución Cuentas por pagar presupuestales (SIIF Nación II) a corte 30 de septiembre de 2018**

A partir de la información registrada en el SIIF Nación, y con el propósito de verificar la ejecución de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2017 a nivel de Sede Central y Territoriales, se procedió a elaborar el siguiente cuadro :

SEDE CENTRAL Y TERRITORIALES	VR CONSTITUIDO	VR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR	% EJECUTADO	% PENDIENTE DE EJECUTAR
SEDE CENTRAL	9,753,766,328.86	8,451,792,897.73	1,301,973,431.13	86.65%	13.35%
ATLANTICO	17,478,720.00	15,558,720.00	1,920,000.00	89.02%	10.98%
BOLIVAR	255,043,418.00	251,735,918.00	3,307,500.00	98.70%	1.30%
BOYACA	2,214,949.00	2,214,949.00	-	100.00%	0.00%
CALDAS	22,331,550.00	22,331,550.00	-	100.00%	0.00%
CAUCA	2,608,531.00	2,608,531.00	-	100.00%	0.00%
HUILA	129,320,679.00	129,320,679.00	-	100.00%	0.00%
META	14,806,235.34	14,806,235.34	-	100.00%	0.00%
NARIÑO	29,541,250.00	25,483,806.00	4,057,444.00	86.27%	13.73%
RISARALDA	8,720,000.00	8,720,000.00	-	100.00%	0.00%
SANTANDER	15,580,319.00	15,580,319.00	-	100.00%	0.00%
TOLIMA	1,014,300.00	1,014,300.00	-	100.00%	0.00%
VALLE	48,763,744.00	48,763,744.00	-	100.00%	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>10,301,190,024.20</b>	<b>8,989,931,649.07</b>	<b>1,311,258,375.13</b>	<b>87.27%</b>	<b>12.73%</b>

Fuente: SIIF Nación

En el cuadro anterior se observa que ha ejecutado en total un 87.27% del valor constituido, quedando pendiente por ejecutar el 12.73% que corresponde a Sede Central, Atlántico, Bolívar y Nariño.

**RECOMENDACIÓN:**

La Oficina de Control Interno recomienda realizar seguimiento y control a la ejecución de los saldos pendientes con el propósito de que se ejecute el 100% al cierre de la vigencia 2018.

**Reservas Presupuestales (SIIF Nación II) a corte 30 de septiembre de 2018**

La ESAP, al cierre de la vigencia 2017, constituyo reservas presupuestales por valor de \$12.497.831.203



**Reservas Presupuestales constituidas a nivel de rubros para Sede Central y Territoriales**

RUBRO	SEDE CENTRAL	BOLIVAR	META	SANTANDER	TOTALES
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>100,338,596</b>	-	-	-	<b>100,338,596</b>
Gastos de Personal	2,000,000				
Gastos Generales	98,338,596				
<b>INVERSION</b>	<b>12,312,820,309</b>	<b>4,805,022</b>	<b>12,514,992</b>	<b>67,352,284</b>	<b>12,397,492,607</b>
<b>TOTALES</b>	<b>12,413,158,905</b>	<b>4,805,022</b>	<b>12,514,992</b>	<b>67,352,284</b>	<b>12,497,831,203</b>

Se observa en el cuadro anterior, que del total de reservas presupuestales constituidas el 99.32% corresponden a la Sede Central, el 0.04% para la Territorial Bolívar, el 0.10% para Meta y el 0.54% para Santander. Igualmente el 99.20% corresponde al rubro de Inversión.

**Ejecución de las Reservas Presupuestales:**

A partir de la información registrada en el SIF Nación, se evidenció la siguiente ejecución de la reservas, con corte a septiembre 30 de 2018:

RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-1-0-1-9-1	HORAS EXTRAS	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 170,284.00	\$ 103,610.00	\$ 103,610.00
A-2-0-4-5-6	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	\$ 16,945,194.88	\$ 16,523,160.81	\$ 16,523,160.81
A-2-0-4-6-2	CORREO	\$ 71,223,116.79	\$ 33,027,936.30	\$ 33,027,936.30
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 10,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
C-0501-1000-2-0-1-1-20	VINCULACION DE PERSONAL-DISEÑAR LA METODOLOGÍA PARA LA IMPLMECION DEL SGTH POR COMPETENCIAS EN LAS ENTIDADES P.-CONTAR CON LA METODOLOGÍA ORIENTADA A IMPLEMENTAR EL SGTH POR COMPETENCIAS	\$ 2,245,365.00	\$ 0.00	\$ 0.00
C-0503-1000-1-0-1-2-15	SERVICIOS ESPECIALIZADOS -APOYAR EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PUBL.- GARANTIZAR EN LA GEST. DE LA ASESORÍA Y ASIST. TÉCNICA EL DLLO. DE CAPACID. ADMIN. Y DE BUEN GOB.	\$ 5,819,966.00	\$ 5,819,966.00	\$ 5,819,966.00
C-0503-1000-1-0-1-2-20	VINCULACION DE PERSONAL-APOYAR EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PUBL.- GARANTIZAR EN LA GEST. DE LA ASESORÍA Y ASIST. TÉCNICA EL DLLO. DE CAPACID. ADMIN. Y DE BUEN GOB.	\$ 12,844,309.00	\$ 12,844,309.00	\$ 12,844,309.00



C-0503-1000-2-0-1-2-20	VINCULACION DE PERSONAL-APOYAR EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES PUBLICAS - GARANTIZAR EN LA GESTION DE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EL DLO. DE CAPACID. ADMIN. Y DE BUEN GOB.	\$ 29,755,108.00	\$ 13,699,088.00	\$ 13,699,088.00
C-0503-1000-3-0-2-1-20	VINCULACION DE PERSONAL-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS TERRITORIALES-REALIZAR EL MANT. PREVEN. Y CORREC. DE LA INFR. DE LA ESAP GARANTIZANDO EL CUMPLIENTO DE LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS	\$ 2,518,889.00	\$ 2,518,889.00	\$ 2,518,889.00
C-0503-1000-4-0-1-2-27	INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS - REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE INFR. FISICA-CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESAP CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD	\$ 834,005,900.00	\$ 595,718,500.00	\$ 595,718,500.00
C-0503-1000-4-0-1-7-2	ADQUISICION, CONSTRUCCION Y DOTACION DE SEDES - DISEÑAR NUEVAS SEDES A NIVEL NACIONAL - CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESAP CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD	\$ 11,302,913,587.04	\$ 8,987,204,063.70	\$ 8,987,204,063.70
C-0503-1000-6-0-2-2-3	APOYO LOGISTICO-EJECUTAR LA CUALIFI. DOCENTE, EL BIENESTAR UNIV. Y LA ADQ. DE MEDIOS, MEDIACIONES Y MATERIALES-GARANTIZAR LA RETENCION ESTUDIANTIL EN LOS PROGR. ACADEMICOS	\$ 62,751,276.00	\$ 62,522,754.00	\$ 62,522,754.00
C-0503-1000-6-0-2-2-15	SERVICIOS ESPECIALIZADOS - EJECUTAR LA CUALIFI. DOCENTE, EL BIENESTAR UNIV. Y LA ADQ. DE MEDIOS, MEDIACIONES Y MATERIALES - GARANTIZAR LA RETENCION ESTUDIANTIL EN LOS PROGR. ACADEMICOS	\$ 4,400,000.00	\$ 4,400,000.00	\$ 4,400,000.00
C-0503-1000-6-0-2-2-20	VINCULACIÓN DE PERSONAL-EJECUTAR LA CUALIFI. DOCENTE, EL BIENESTAR UNIV. Y LA ADQ. DE MEDIOS, MEDIACIONES Y MATERIALES-GARANTIZAR LA RETENCION ESTUDIANTIL EN LOS PROGR. ACADEMICOS	\$ 16,132,667.00	\$ 15,666,000.00	\$ 15,666,000.00
C-0503-1000-6-0-3-1-20	VINCULACION DE PERSONAL-PLANEAR LA FORMACION INTEGRAL A LA POBL. EST. EN EL SABER ADMVO. PUB. DE ACUERDO A LOS PROGR. ACADEM.-FORMAR EN EL SABER ADMVO. PUB. GARANTIZ. AMPLIAR LA COBERTURA EN LOS PROGR. ACADEM. CON CRITERIOS DE CALIDAD	\$ 19,277,185.00	\$ 19,277,185.00	\$ 19,277,185.00
C-0503-1000-6-0-3-2-19	VINCULACIÓN DOCENTES-IMPARTIR LA FORMACION INTEGRAL A LA POBL. EST. EN EL SABER ADMVO. PUBL. DE ACUERDO A LOS PROGR. ACADEM.-FORMAR EN EL SABER ADMVO. PUB. GARANTIZ. AMPLIAR LA COBERTURA EN LOS PROGR. ACADEM. CON CRITERIOS DE CALIDAD	\$ 1,388,355.00	\$ 1,388,355.00	\$ 1,388,355.00

C-0503-1000-9-0-1-2-16	SUSCRIPCION DE CONVENIOS - EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS PROG. DE CAPACIT. DE ALTA GERENCIA A LOS LÍDERES DEL GOB. NAL.- DESARROLLAR EN LOS DIRECTIVOS Y EQUIPOS DE GOB. DEL ORDEN NAL, REG. Y LOCAL LAS COMPETENCIAS...	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00
C-0503-1000-9-0-1-4-19	VINCULACIÓN DE DOCENTES - EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DE ALTA GERENCIA-DESARROLLAR EN LOS DIRECTIVOS Y EQUIPOS DE GOB. DEL ORDEN NAL, REG. Y LOCAL LAS COMPETENCIAS...	\$ 13,440,000.00	\$ 3,600,000.00	\$ 3,600,000.00
C-0599-1000-2-0-1-2-3	APOYO LOGISTICO-REALIZAR LA PARTICIPACIÓN EN REDES, GRUPOS Y EVENTOS INTERNACIONALES - CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE INTERCAMBIO QUE CONTRIBUYAN CON LA CALIDAD DE LOS PROGR. ACADÉMICOS	\$ 50,000,000.00	\$ 46,225,710.00	\$ 46,225,710.00
		\$ 12,497,831,202.71	\$ 9,862,539,526.81	\$ 9,862,539,526.81

Al realizar el análisis de la ejecución se evidencia que se ha ejecutado y pagado el 78,91% de las reservas constituidas, quedando pendiente por ejecutar 21.09%.

#### PLAN DE ACCION:

Una vez revisado el cumplimiento del plan de acción institucional, con corte a 30 de septiembre de 2018, se evidencia que el Grupo de Gestión Presupuestal ha cumplido con el compromiso de "EJECUCION PRESUPUESTAL", en el componente de informes. La evidencia esta publicada en la página Web de la Institución en el link Transparencia y Acceso a la Información Pública- Ley 1712 de 2014.

#### SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta la guía de auditoria que regula el desarrollo de las auditorias de la Oficina de Control Interno, se procedió a verificar la existencia de planes de mejoramiento producto de auditorias internas y/o externas, y proceder a revisar los avances, pertinencia y oportunidad de las acciones de mejora.

#### Plan de Mejoramiento Oficina de Control Interno Vigencia Auditada 2017.

Como resultado de la auditoria realizada para la vigencia 2017, no hubo lugar a plan de mejoramiento.

#### Plan de Mejoramiento Auditoria Contraloría General de la República 2017

La Contraloría General de la Republica realizo auditoria Financiera a la Escuela Superior de Administración Pública, vigencia 2017, la Oficina de Control Interno reporto la Suscripción de Plan de Mejoramiento CGR- Vigencia auditada 2017 – a través del SIRECI el día 18 de septiembre de 2018.

Teniendo en cuenta el nuevo plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República para la vigencia 2017, a continuación se relaciona el hallazgo correspondiente al Grupo de Gestión Presupuestal:

**Hallazgo No. 25 - 2017** Información Cuenta Fiscal rendida vigencia 2017. La información reportada ESAP en SIRECI de la cuenta fiscal vigencia 2017, F33 CIERRE PRESUPUESTAL la información registrada presenta diferencias con lo relacionado en el valor de las obligaciones de la ejecución presupuestal del 2017 y de la ejecución del rezago presupuestal constituido al cierre del 2016.

Las acciones pactadas para subsanar este hallazgo son: 1. Definir y adoptar el mecanismo de control y seguimiento 2. Realizar seguimiento, validación y control de la información a reportar; estas acciones tienen fecha de cumplimiento hasta el 15 de febrero de 2019.

#### ADMINISTRACION DEL RIESGO ASOCIADO AL PROCESO:

Dentro del Mapa de Riesgo Institucional, publicado en la página web de la ESAP y en lo que concierne al Proceso de Gestión Financiera se establecieron diez (10) riesgos, de los cuales se realizó verificación a ocho (8) que aplican al proceso de Gestión Presupuestal.

No.	Riesgo	Control	Descripción de la prueba		Desarrollo de la prueba	
			Objetivo	Procedimiento	Desarrollo	Conclusión
51	Inconsistencia en la información reportada sobre los procesos de la gestión administrativa y financiera, que afecta la razonabilidad, confiabilidad e integridad de los estados financieros.	Políticas contables y procedimientos	Verificar el cumplimiento de los procedimientos presupuestales	1. Verificar los registros presupuestales realizados en el SIIF Nación II, correspondientes al periodo a auditar. 2. Verificación de las ejecuciones presupuestales correspondientes al periodo a auditar.	1. Se realizaron verificaciones de la calidad de los registros presupuestales realizados en el SIIF Nación II, correspondientes al periodo auditado a través de hojas de cálculo 2. Se realizaron verificaciones de las ejecuciones presupuestales de ingresos y de egresos correspondientes al periodo auditado a través de hojas de cálculo	Se cumplen los procedimientos presupuestales establecidos en el sistema de gestión de la calidad
53	Presentación de la información financiera fuera de los tiempos estipulados.	Conciliaciones en forma permanente Revisión de la información de las territoriales y sede central Memorandos de requerimientos Seguimiento a los requerimientos mensuales de territoriales y sede central.	Verificar las conciliaciones entre las áreas involucradas en el proceso financiero	Realizar cruce de información, resultado de las conciliaciones entre las áreas involucradas en el proceso financiero	Se evidencian cruces de información con el área contables, a través de la información entregada por el grupo auditado (correos de Outlook.)	El área realiza conciliaciones con los proveedores de la información para los registros presupuestales

119	Atención inoportuna a requerimientos por los entes de control	Verificación, control y Seguimiento Aplicación de la normatividad Revisión constante en Active Document.	Verificar la oportunidad en el reporte de la información presupuestal a entes externos	Cruce de información con la información reportada a entes externos frente a cronograma de fechas preestablecidas	Se realizó verificación del cumplimiento de la circular No. 047 de diciembre 15 de 2017, respecto a la realización de las actividades de cierre de la vigencia 2017 y apertura de la vigencia 2018	El área realiza conciliaciones con los proveedores de la información para los registros presupuestales
121	Incumplimiento a los compromisos de pago adquiridos con terceros.	Falta de planeación por parte de todos los procesos (Grupos de la SAF).	Verificar la planeación para la elaboración de los compromisos presupuestales	Verificar los registros de los compromisos en el SIF Nación II, frente a las apropiaciones presupuestales	A partir del reporte generado en el SIF Nación-Ejecuciones Presupuestales agregadas de ingresos y gastos, se verificaron los avances de ejecución y el cumplimiento de los requisitos de entrada establecidos en los respectivos procedimientos presupuestales	Se cumple con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad
56	Cancelación de obligaciones sin requisitos de ley.	Revisión de las cuentas recibidas Entrenamiento del personal Socialización y divulgación de los requisitos para los tramites de pago Procedimientos estandarizados Fijación de puntos de control	Verificar el cumplimiento normativo externo e interno	Realizar la verificación de los requisitos de entrada en los procedimientos presupuestales.	A partir del reporte generado en el SIF Nación-Ejecuciones Presupuestales agregadas de ingresos y gastos, se verificaron los avances de ejecución y el cumplimiento de los requisitos de entrada establecidos en los respectivos procedimientos presupuestales	Se cumple con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad
57	Inconsistencia en el registro de CDP y compromiso presupuestal.	Verificación de la información para la solicitud del CDP Verificación de la imputación presupuestal de los contratos Entrenamiento del personal Socialización y divulgación de los procedimientos Procedimientos estandarizados Fijación de puntos de control	Verificar los registros realizados en el SIF Nación II.	Realizar cruce de información de registros presupuestales en SIF Nación II, frente a los respectivos soportes.	Se llevó a cabo verificación de la carpeta física de las solicitudes de cdp correspondiente al periodo auditado. La carpeta de la vigencia 2017 contenía 171 folios con sus soportes y la carpeta de enero-septiembre de 2018, la cual contenía 200 folios con sus respectivos soportes. Igualmente se	Se realizan cruces de información

					evidencio que existe una carpeta digital donde se archivan en forma consecutiva todos los cdps expedidos	
59	Destinación indebida de recursos públicos	Establecer los responsables y puntos de control para el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación. Capacitar a los servidores involucrados en el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	Verificar la calidad de los registros en el sistema SIIF Nación II, de acuerdo a cada perfil.	Verificar los responsables de los registros en el SIIF Nación II - Token	Se realizó evidencio que los responsables de realizar los registros presupuestales en SIIF Nación manejan bajo seguridad el token que les ha sido asignado.	Se cumple con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-SIIF Nación
60	Deficiencias intencionales en la información oficial presentada	Elaborar e implementar una política de privacidad de la información	Revisar la posible existencia de manipulación de la información	Verificar si existe y esta implementada la política de privacidad de la información presupuestal	Existe una política institucional para la privacidad de la información	Se evidencia cumplimiento de la política institucional

**FORTALEZAS:**

Compromiso por parte del personal que realiza las actividades asignadas al Grupo de Gestión Presupuestal.

**HALLAZGOS**

Para la presente auditoria no aplica.

Bogotá D.C., 06 de Diciembre de 2018

  
**MARIA MAYER PEDREROS PINZON**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:**  
Nubia Pimiento – Contratista OCl  
Elizabeth Moreno – Contratista OCl